



ACTA DE LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA “ARCHIVOS B” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE EJECUCIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO, LOCALES DE EQUIPAMIENTO Y REURBANIZACIÓN DEL BOULEVARD DE PARQUE CENTRAL, EN ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ASISTENTES

Presidente: D^a. Ana M.^a Velasco Garrido, Concejala Delegada del Área FIT.

Vocales:

- D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General.
- D. Luis Díaz Martín, en sustitución del Interventor Municipal, por Decreto de Alcaldía de 6 de abril de 2016.
- D^a. Lorena Murcia Sánchez, técnico municipal.

Secretaria de la Mesa: D^{ña}. M.^a Concepción Aguilar Reguero, Letrada del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 26 de julio 2024.

Siendo las 12:05 horas, se constituyó la mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en el despacho del Secretario General del Ayuntamiento de Estepona, sito en Avda. Juan Carlos I n.º 40, para proceder a la lectura del informe de valoración de los criterios evaluables de forma automática “Archivo B” y propuesta de adjudicación del contrato de servicios técnicos para la dirección facultativa de la obra y coordinación de seguridad y salud, correspondiente a la obra de ejecución de aparcamiento subterráneo, locales de equipamiento y reurbanización del Boulevard de Parque Central, en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da lectura del informe técnico de valoración de los criterios evaluables de forma automática “Archivo B”, emitido por los técnicos municipales doña Lorena Murcia Sánchez y don Héctor Juan Ruiz Hidalgo, de fecha 18 de julio de 2024, en el que se manifiesta lo siguiente:

“ASUNTO: INFORME SOBRE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Con relación al expediente para la contratación de los servicios técnicos de dirección facultativa de la obra y coordinación de seguridad y salud correspondiente al Aparcamiento Subterráneo, Locales de Equipamiento y Reurbanización del Boulevard sujeto a regulación armonizada por procedimiento abierto y en cuanto al Archivo Electrónico B de la Mesa de Contratación, se emite el siguiente informe sobre

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (70 PUNTOS)

a) Se otorgarán 40 puntos a la oferta que ofrezca una reducción del 10% de los honorarios base de licitación.

Ayuntamiento de Estepona

Avda. Juan Carlos I n.º 40, Estepona. 29680 (Málaga). Tfno. 952809000.





Se limita la baja máxima al 10%.

Se otorgarán 0 puntos a las que igualen el presupuesto base de licitación.

El resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente.

1º. MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL.

Presenta oferta por valor de 198.000,00 euros (IVA no incluido), que corresponde a un porcentaje de baja de 10,00 %.

Desglose precio contrato:

Honorarios dirección de obra: 90.090,00 €

Honorarios dirección de ejecución: 90.090,00 €

Honorarios coordinación seguridad y salud: 17.820,00 €

Le corresponde una puntuación de 40 puntos.

2º. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ

Presenta oferta por valor de 198.000,00 euros (IVA no incluido), que corresponde a un porcentaje de baja de 10,00 %.

Desglose precio contrato:

Honorarios dirección de obra: 90.090,00 €

Honorarios dirección de ejecución: 90.090,00 €

Honorarios coordinación seguridad y salud: 17.820,00 €

Le corresponde una puntuación de 40 puntos.

3º. ROCÍO SÁNCHEZ MEDINA-LINDEO INGENIEROS S.L.

Presenta oferta por valor de 198.000,00 euros (IVA no incluido), que corresponde a un porcentaje de baja de 10,00 %.

Desglose precio contrato:

Honorarios dirección de obra: 90.090,00 €

Honorarios dirección de ejecución: 90.090,00 €

Honorarios coordinación seguridad y salud: 17.820,00 €

Le corresponde una puntuación de 40 puntos.

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Nº	EMPRESA	PTOS
1	MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL	40
2	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ	40
3	ROCÍO SÁNCHEZ MEDINA-LINDEO INGENIEROS S.L.	40

b) CALIDAD DE LA OFERTA (30 puntos): Calidad del equipo propuesto por el licitador para la ejecución del contrato. Se evaluará mediante la experiencia y currículum vitae de sus miembros, en relación a su intervención en la dirección de obra, en proyectos semejantes al objeto del contrato y otros usos públicos, asignando la siguiente puntuación:





Puesto	Titulación	Experiencia laboral (años)	N.º de proyectos dirigidos de aparcamiento subterráneo	Cobertura Seguro Responsabilidad civil
Director/es de Obra	Arquitecto Superior/ Ing. Caminos, Canales y Puertos o título habilitante según art.12 LOE	más de 10; 1 punto más de 15; 3 puntos más de 20; 4 puntos	más de 1; 2 puntos más de 2; 3 puntos más de 3; 4 puntos	> 650.000,00 € ; 2 puntos
Director/es de ejecución de obra	Arquitecto Técnico/ Ing. Técnico Obras Públicas o título habilitante según art.13 LOE	más de 10; 1 punto más de 15; 3 puntos más de 20; 4 puntos	más de 1; 2 puntos más de 2; 3 puntos más de 3; 4 puntos	> 650.000,00 € ; 2 puntos
Coordinador/es de Seguridad y Salud	Arquitecto Superior, Arquitecto Técnico, Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico	más de 5; 1 punto más de 10; 3 puntos más de 15; 4 puntos	más de 1; 2 puntos más de 2; 3 puntos más de 3; 4 puntos	> 650.000,00 € ; 2 puntos

1º. MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL.

EXPERIENCIA LABORAL

Director de equipo	Arquitecto Superior	Experiencia	1
Director de ejecución	-	Experiencia	0
Coordinador de S y S.	-	Experiencia	0
Total puntuación			1

N.º PROYECTOS DIRIGIDOS APARCAMIENTO

Director de equipo	Arquitecto Superior	Experiencia	0
Director de ejecución	-	Experiencia	0
Coordinador de S y S.	-	Experiencia	0
Total puntuación			0

COBERTURA SEGURO R.C.

Director de equipo	Arquitecto Superior	Cobertura	0
Director de ejecución	-	Cobertura	0
Coordinador de S y S.	-	Cobertura	0
Total puntuación			0

Le corresponde una puntuación de 1 punto.

2º. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ

EXPERIENCIA LABORAL

Director de equipo	Arquitecto Superior	Experiencia	4
Director de ejecución	Arquitecto Técnico	Experiencia	4
Coordinador de S y S.	Arquitecto Técnico	Experiencia	4
Total puntuación			12





N.º PROYECTOS DIRIGIDOS APARCAMIENTO

Director de equipo	Arquitecto Superior	Experiencia	0
Director de ejecución	Arquitecto Técnico	Experiencia	4
Coordinador de S y S.	Arquitecto Técnico	Experiencia	2
Total puntuación			6

COBERTURA SEGURO R.C.

Director de equipo	Arquitecto Superior	Cobertura	2
Director de ejecución	Arquitecto Técnico	Cobertura	2
Coordinador de S y S.	Arquitecto Técnico	Cobertura	2
Total puntuación			6

Le corresponde una puntuación de 24,00 puntos.

2º. ROCÍO SÁNCHEZ MEDINA- LINDEO INGENIEROS S.L.

EXPERIENCIA LABORAL

Director de equipo	Arquitecto Superior	Experiencia	4
Director de ejecución	Arquitecto Técnico	Experiencia	4
Coordinador de S y S.	Arquitecto Técnico	Experiencia	4
Total puntuación			12

N.º PROYECTOS DIRIGIDOS APARCAMIENTO

Director de equipo	Arquitecto Superior	Experiencia	4
Director de ejecución	Arquitecto Técnico	Experiencia	4
Coordinador de S y S.	Arquitecto Técnico	Experiencia	0
Total puntuación			8

COBERTURA SEGURO R.C.

Director de equipo	Arquitecto Superior	Cobertura	2
Director de ejecución	Arquitecto Técnico	Cobertura	2
Coordinador de S y S.	Arquitecto Técnico	Cobertura	2
Total puntuación			6

Le corresponde una puntuación de 26,00 puntos.

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Nº	EMPRESA	PTOS
1	MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL	1
2	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ	24





3	ROCÍO SÁNCHEZ MEDINA-LINDEO INGENIEROS S.L.	26
----------	--	-----------

Por tanto, la clasificación provisional según los puntos obtenidos en los diferentes apartados de los criterios evaluables de forma automática, queda de la siguiente manera:

Nº	EMPRESA	PTOS
1	MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL	41
2	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ	64
3	ROCÍO SÁNCHEZ MEDINA-LINDEO INGENIEROS S.L.	66

... ”

A continuación, la técnico municipal doña Lorena Murcia Sánchez procede a calcular la puntuación total obtenida por cada uno de los licitadores, - sumatoria de los puntos obtenidos por los criterios subjetivos mas los puntos obtenidos por los criterios objetivos-, así como la clasificación de ofertas, resultando:

	EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTOS TOTALES
1	ROCIO SÁNCHEZ MEDINA – LINDEO INGENIEROS, S.L.	40	66	106
2	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ	15	64	79
3	MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL	19	41	60

A la vista de la clasificación de las ofertas, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer la adjudicación del contrato de servicios técnicos para la dirección facultativa de la obra y coordinación de seguridad y salud, correspondiente a la obra de ejecución de aparcamiento subterráneo, locales de equipamiento y reurbanización del Boulevard de Parque Central, en Estepona, a la UTE Rocio Sánchez Medina – Lindeo Ingenieros, S.L., por el importe que se detalla a continuación:

- **Director de obra:** honorarios de Arquitecto Superior / Ing. Caminos, Canales y Puertos o título habilitante según art.12 LOE:

90.090,00 euros y 18.918,90 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **Director de ejecución de obra:** honorarios Arquitecto Técnico / Ing. Técnico Obras Públicas o título habilitante según art.13 LOE:

90.090,00 euros y 18.918,90 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **Coordinador de Seguridad y Salud:** honorarios Arquitecto Superior, Arquitecto Técnico, Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico:

17.820,00€ euros y 3.742,20 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor





Añadido.

Sin más, se da por concluida la mesa de contratación.

Documento firmado electrónicamente.

